
	Guía	GUI-GC- 04	
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Versión 02	
		Página	1 de 5



*Comprometidos con la Aplicación Transparente
de los Acuerdos Comerciales Internacionales*

DOCUMENTO

Guía para la gestión de Riesgos y Oportunidades
GUI-GC-04
Versión 02

	Guía	GUI-GC- 04	
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Versión 02	
		Página	2 de 5

Guía para la gestión de Riesgos y Oportunidades

1. PROPÓSITO


Implementar y desarrollar estrategias de Gestión del riesgo y las oportunidades a través de su adecuado tratamiento, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de los procesos para garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la Dirección de Administración del Comercio Exterior DACE.

2. ALCANCE

Para todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la DACE.

3. DEFINICIONES

- **Riesgo:** Efecto de incertidumbre sobre los objetivos (ISO 31000).
- **Gestión del riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo
- **Marco de referencia para la gestión del riesgo:** Conjunto de componentes que brindan las bases y las disposiciones de la organización para diseñar, implementar, monitorear, revisar y mejorar continuamente la gestión del riesgo.
- **Establecimiento del contexto:** Definición de los factores internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo.
- **Valoración del riesgo:** Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.
- **Identificación del riesgo:** Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo.
- **Análisis del riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel del riesgo.
- **Criterios del riesgo:** Términos de referencia frente a los cuales se evalúa la importancia de un riesgo.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.
- **Tratamiento del riesgo:** Proceso para modificar el riesgo
- **Control:** Medida que modifica al riesgo.
- **Riesgo residual:** Riesgo remanente después del tratamiento del riesgo.
- **Monitoreo:** Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continúa del estado con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado.
- **Riesgo de corrupción:** La posibilidad que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

	Guía	GUI-GC- 04	
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Versión 02	
		Página	3 de 5

- **Causas:** Son los medios, circunstancias y agentes generadores de riesgo.
- **Efectos:** Consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad.
- **Consecuencia:** Es el resultado de un evento (causa) expresado cualitativa o cuantitativamente, que genera pérdida, perjuicio, daño, desventaja o ganancia.
- **Enfoque basado** en procesos: Identificación y gestión sistemática de los procesos empleados en las entidades.
- **Mapa de riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.
- **Plan de contingencia:** Parte del plan de manejo de los riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la Entidad.
- **Plan de Manejo de Riesgos:** Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación beneficio costo resulta positiva y es aprobado por la gerencia.
- **Oportunidad:** Momento oportuno, cierto, exacto para realizar o conseguir algo.

4. DESARROLLO

a. Determinación de Riesgos


Los dueños de proceso tienen la responsabilidad de poder determinar los riesgos asociados a su proceso tomando en consideración el análisis del contexto y las actividades que se generan en cada proceso. De esta manera logran analizar los puntos de control que deben de aplicar por cada ítem del proceso. Se considera como punto de análisis las 6 M'S del proceso. (Método, Medio Ambiente, Mediciones, Mano de Obra, Maquinaria o infraestructura, materiales).

b. Evaluación del Riesgo

La DACE debe definir en qué medida el riesgo va a impactar la prestación del servicio a nuestros clientes tanto internos como externos.

El nivel de riesgo será determinado al multiplicar la probabilidad de ocurrencia (1. Muy Baja, 2. Baja, 3. Media, 4. Alta y 5 Muy Alta) con el factor de severidad (1. Insignificante, 2. Menor, 3. Moderado, 4. Mayor, 5 Catastrófico).

Esto da como resultado que, si el nivel de riesgo es Muy Bajo o Bajo, no se tomará ninguna acción. Si el nivel de riesgo es Medio, se documentará y se realizará una planificación para mitigar o controlar, y si el nivel de riesgo es Alto y Muy Alto, se tomará una acción, la cual tendrá por finalidad llevar a su mínima expresión el riesgo detectado y su posible impacto en las actividades diarias de la organización, evitando con esto, pérdidas de clientes, recursos (financieros, humanos, materiales, etc.) y optimizando el rendimiento de todos los procesos para la consecución de los resultados.

	Guía	GUI-GC- 04	
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Versión 02	
		Página	4 de 5

c. Tratamiento del Riesgo

Para el tratamiento de los riesgos Alto y Muy alto, se debe de definir qué acciones se van a tomar, debiendo indicar como la acción mitigará el riesgo.

Así mismo, se debe de incluir quien será el responsable de dar seguimiento a la acción implementada durante el periodo establecido y establecer su control, así como el de los recursos estimados necesarios que serán utilizados.

Como parte del control definido, se debe de anotar el resultado esperado para poder fijarlo como el objetivo de la acción implementada.

d. Reevaluación del Riesgo

En el mes de noviembre de cada año se realizará la reevaluación de cada uno de los riesgos después de darle seguimiento a los tratamientos derivados de la detección y evaluación del riesgo.

e. Determinación de Oportunidades

De la manera en que se determinan los riesgos, se deben de determinar las oportunidades que se presentan, analizando cada actividad por proceso y determinar qué tipo de oportunidad se puede encontrar.

Se debe de identificar cual es la fuente de oportunidad detectada, así como dónde y cuándo ocurre para luego poder definir el efecto que pueda tener en la DACE no hacer nada para poder aprovecharla.

f. Evaluación de Oportunidades


Posterior a detectar la(s) oportunidad(es), se debe de definir la probabilidad y la severidad para determinar la oportunidad (1. Muy Baja, 2. Baja, 3. Media, 4. Alta y 5 Muy Alta) con el factor de severidad (1. Insignificante, 2. Menor, 3. Moderado, 4. Mayor, 5 Catastrófico).

g. Tratamiento de Oportunidades

Todas las oportunidades deben de aprovecharse para reforzar el proceso y a la DACE. Sin embargo, ninguna de las oportunidades es obligatoria porque dependen del presupuesto central del Ministerio de Economía.

5. INSTRUCTIVOS / FORMATOS

- MAT-GC-01 Matriz de Riesgos y oportunidades
- ME-VICE-DACE-I-GC-003 Análisis del Contexto y Partes Interesadas
- ME-VICE-DACE-D-GC-004 Sistema de Gestión de Calidad

	Guía		GUI-GC- 04	
	Gestión de Riesgos y Oportunidades		Versión 02	
			Página	5 de 5

6. REFERENCIAS

- ISO 31000:2018. Directrices Gestión del Riesgo

7. CONTROL Y REVISIÓN DE CAMBIOS

Correlativo	Fecha	No. Versión	Cambio	Realizado Por